



## BANDO INFORMATIVO

Publicado en el **Boletín Oficial de Castilla y León** (BOCyL) Nº 12 del martes, 20 de enero, el Decreto 1/2026, de 19 de enero, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León que se celebrarán el **DOMINGO 15 DE MARZO DE 2026 para la elección de ochenta y dos Procuradores/as**, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se encontrará a disposición del público, **desde el día 26 de enero al 2 de febrero (ambos inclusive)**, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Castromonte y en horario de atención al público, el **SERVICIO DE CONSULTA de las listas del Censo Electoral vigentes**.

La inscripción en el Censo Electoral contiene datos personales y el municipio de inscripción a efectos electorales **para Españoles Residentes (CER) y del Censo de Extranjeros Residentes en España (CERE)**. Cuando la consulta se realiza en un periodo electoral se presentan además los datos de la mesa y local electoral. Los electores residentes en el extranjero podrán comprobar sus datos de inscripción en estas mismas fechas en las oficinas consulares.

Dentro del plazo señalado, cualquier persona podrá formular **reclamación administrativa** dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre sobre **su inclusión o exclusión** en el Censo Electoral. Las reclamaciones habrán de ser presentadas por el interesado, siendo necesaria la presentación del DNI, pasaporte o permiso de conducir, adjuntándose fotocopia de dicho documento.

**Cualquier interesado podrá consultar telemáticamente (con su certificado digital) sus datos de inscripción en el Censo Electoral vigente en la dirección electrónica <https://ine.es> o <https://ine.es/dyngs/CEL/index.htm?cid=41> (apartado Elecciones a las Cortes de Castilla y León de 15 de marzo de 2026 – trámites electrónicos - Consulta de inscripción en el Censo Electoral en periodo electoral). El resultado de la consulta se presentará en pantalla y podrá ser impreso. En la fecha que consta en la huella de firma digital incrustada en el documento.**

**EL ALCALDE**  
Fdo. D. Heliodoro Iglesias Bezos

(Documento firmado electrónicamente)

